

PROYECTO DE “REPOSICIÓN DE
INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS
BARRANCO DE VALLE GRAN REY”

¿QUÉ NOS QUIEREN HACER?

ANTECEDENTES

Nuestro pueblo se encuentra en **grave peligro**. Los políticos que nos gobiernan han promovido, diseñado y conseguido financiación para uno de los proyectos más disparatados que se hayan llevado a cabo en La Gomera.

La denominada “REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DEL BARRANCO DE VALLE GRAN REY”, se encuentra en fase de firma de contratos e inicio de las obras (éstas se prevén para **septiembre u octubre de este año**)

Todo comenzó en el año 2005: durante una visita del presidente Zapatero a La Gomera, varios políticos locales consiguieron “sacarle” un compromiso económico para realizar obras encaminadas a destrozarse gran parte de los barrancos de la isla, y convertirlos en “tubos de hormigón”.

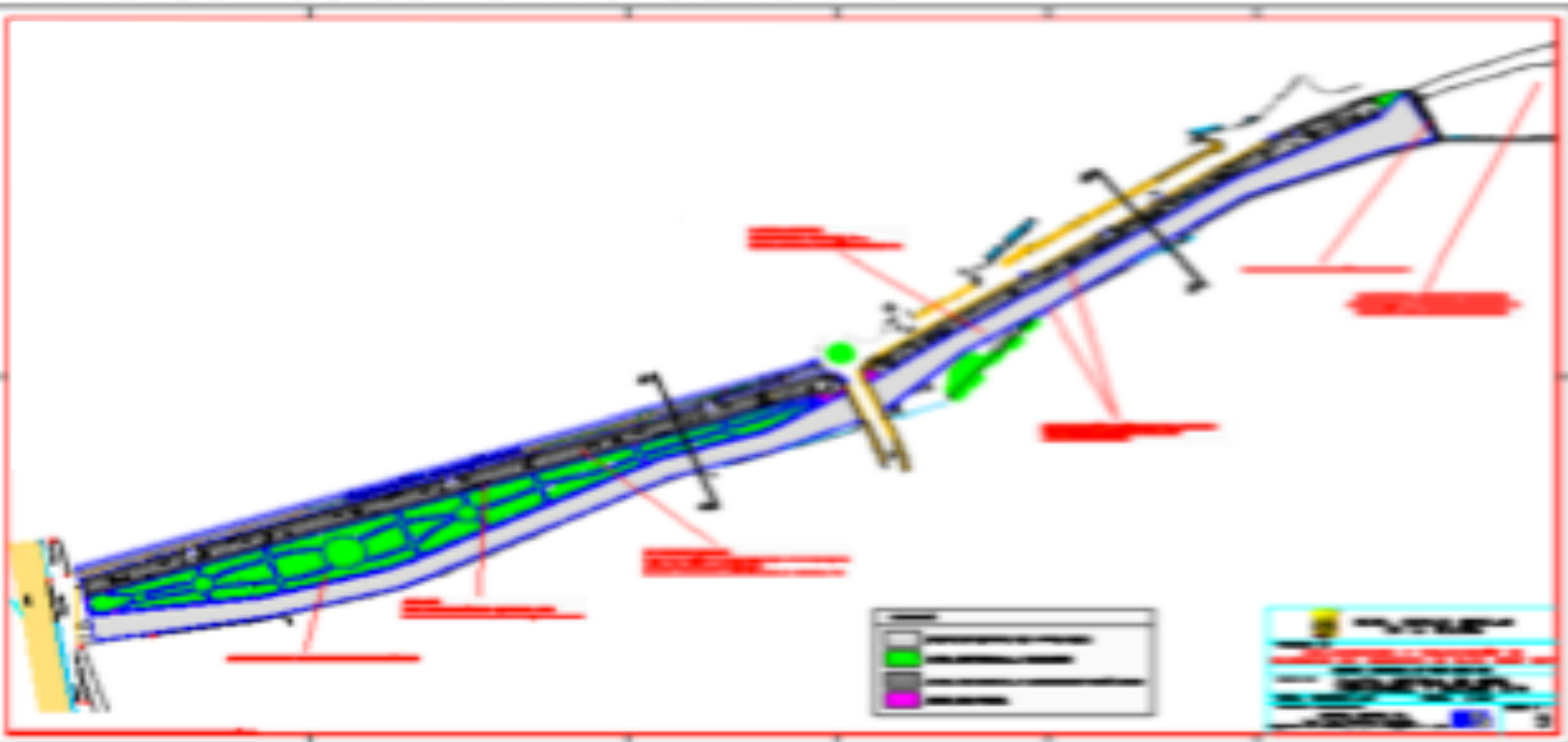
¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO?

Es muy sencillo de explicar: básicamente se trata de reducir el cauce actual del Barranco de Valle Gran Rey desde la “entrada de la Pista” hasta su desembocadura, colocando un “rastrillo” de hormigón al inicio, realizando muros de contención, y sustituyendo el lecho natural actual por hormigón y piedras (al estilo del Barranco de La Villa) Todo ello comiendo espacio al cauce actual.

Se pasará de un ancho de **70,00 m** en algunos puntos, a un “canal” de **15,00 m** de ancho por **2,45 m** de altura.

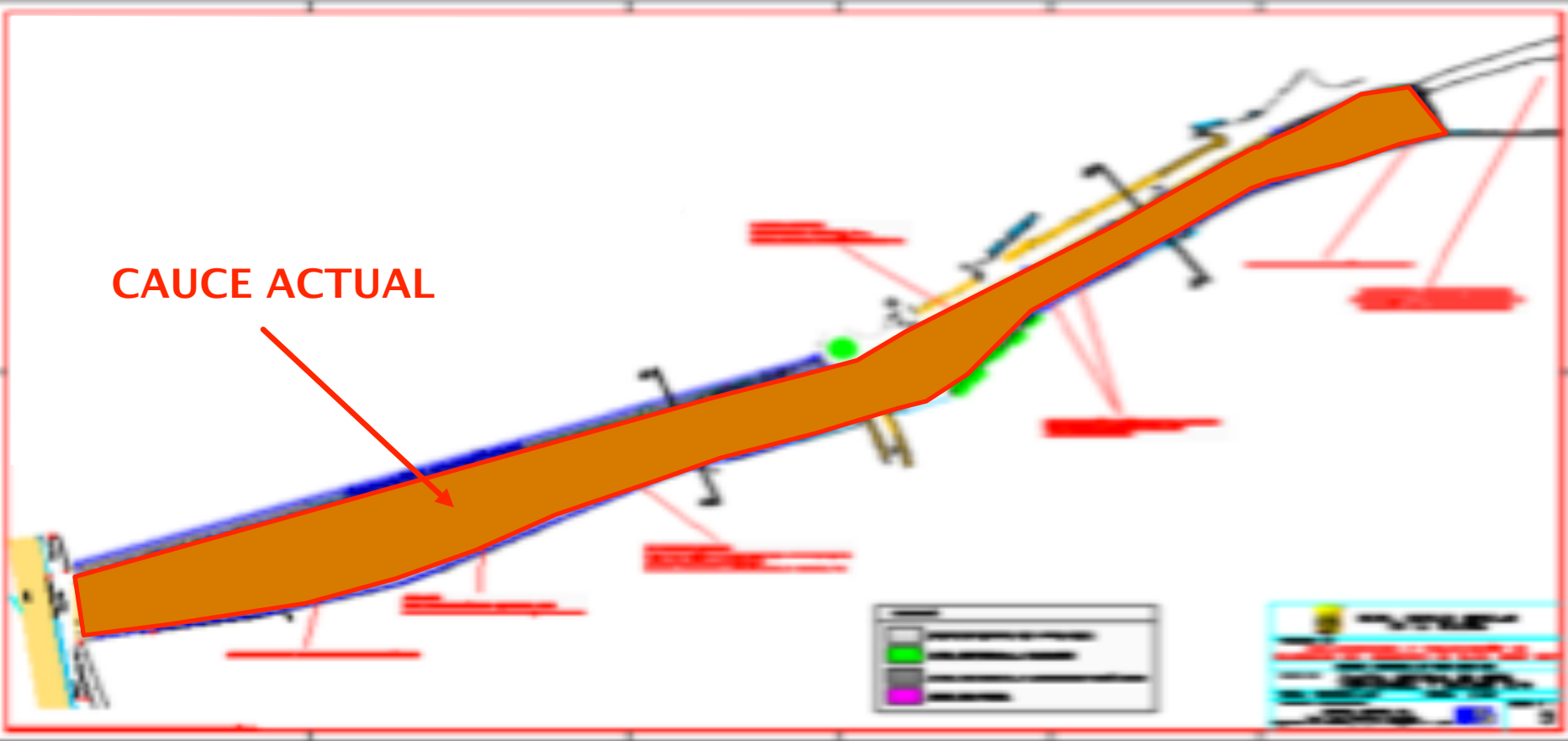
Veámoslo gráficamente!!!

ANALICEMOS EL PLANO GENERAL



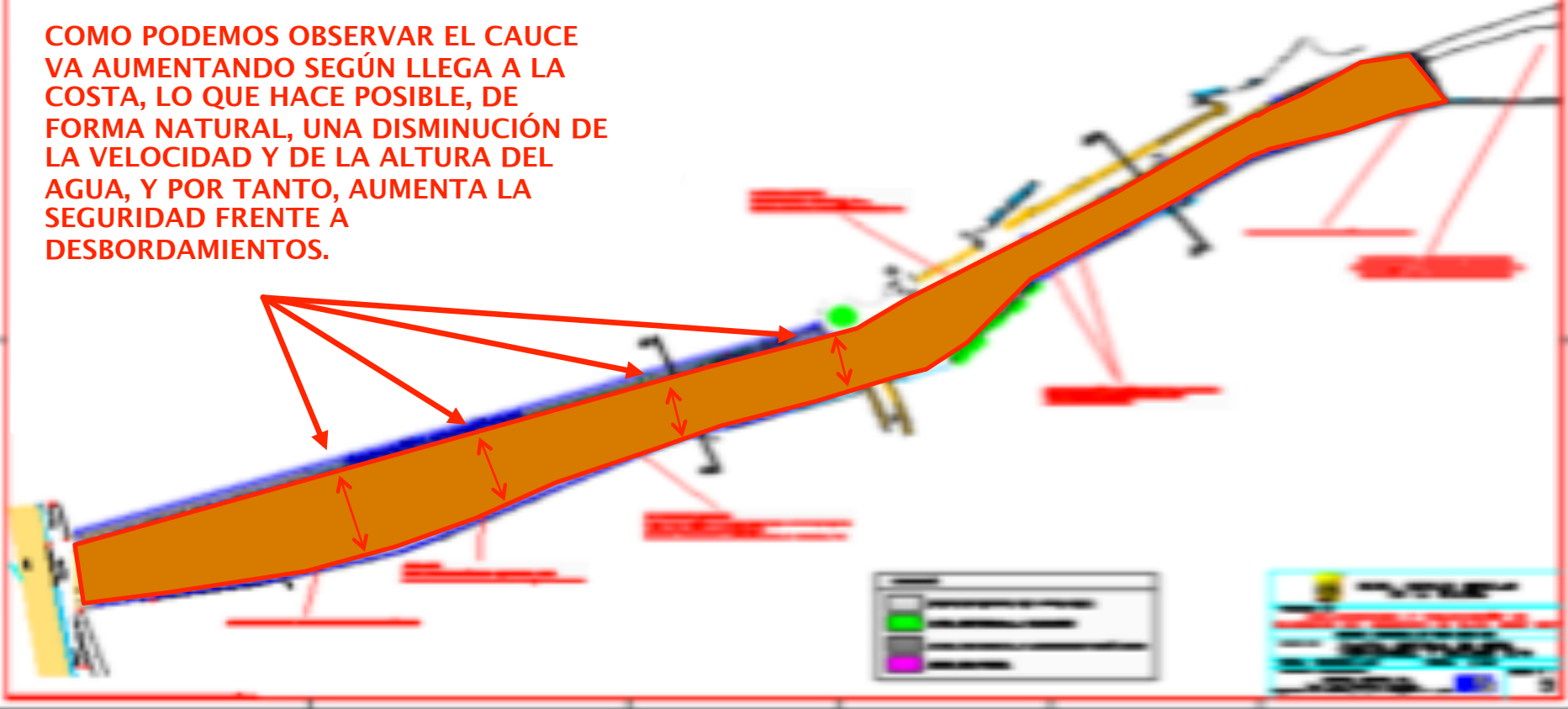
ANALICEMOS EL PLANO GENERAL

CAUCE ACTUAL

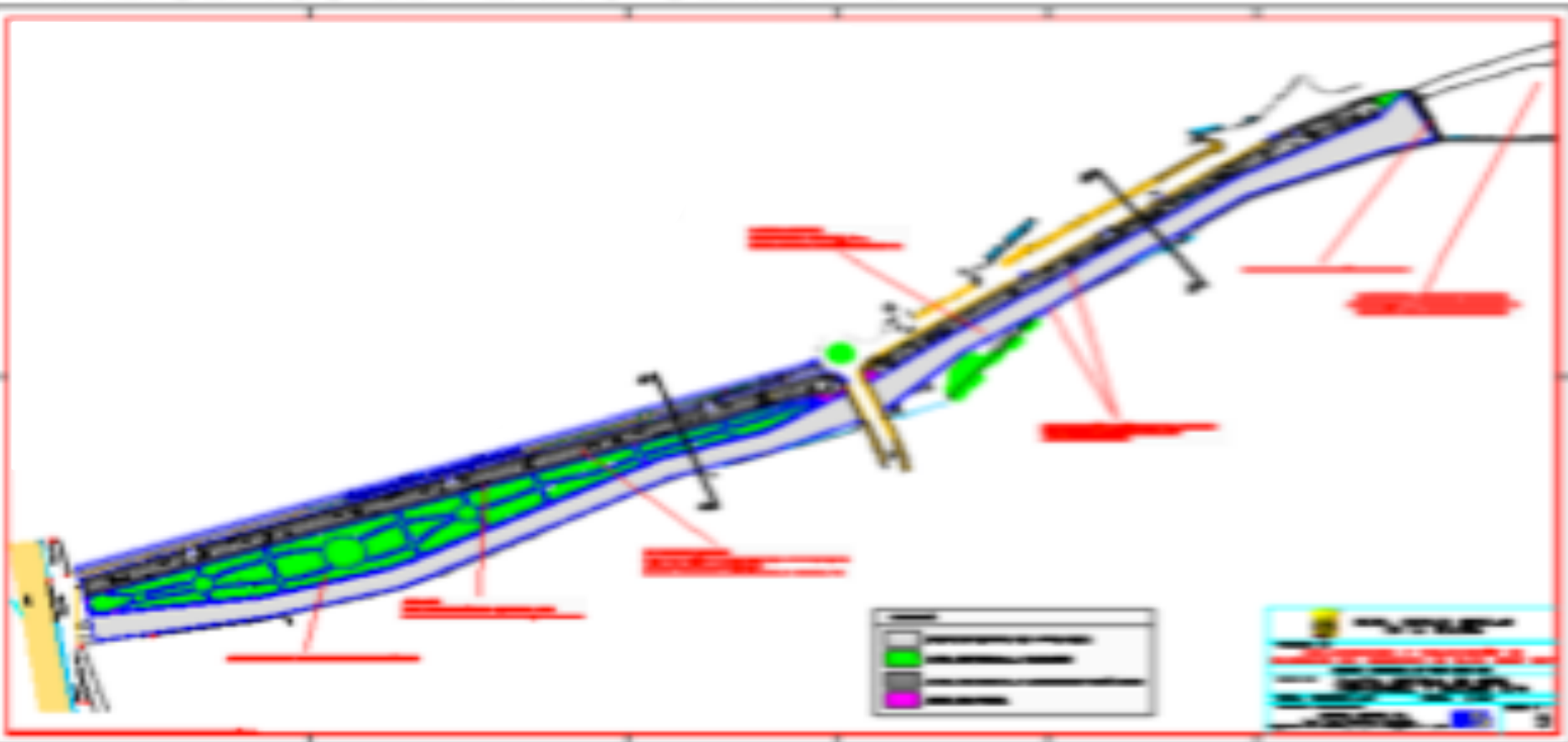


ANALICEMOS EL PLANO GENERAL

COMO PODEMOS OBSERVAR EL CAUCE VA AUMENTANDO SEGÚN LLEGA A LA COSTA, LO QUE HACE POSIBLE, DE FORMA NATURAL, UNA DISMINUCIÓN DE LA VELOCIDAD Y DE LA ALTURA DEL AGUA, Y POR TANTO, AUMENTA LA SEGURIDAD FRENTE A DESBORDAMIENTOS.

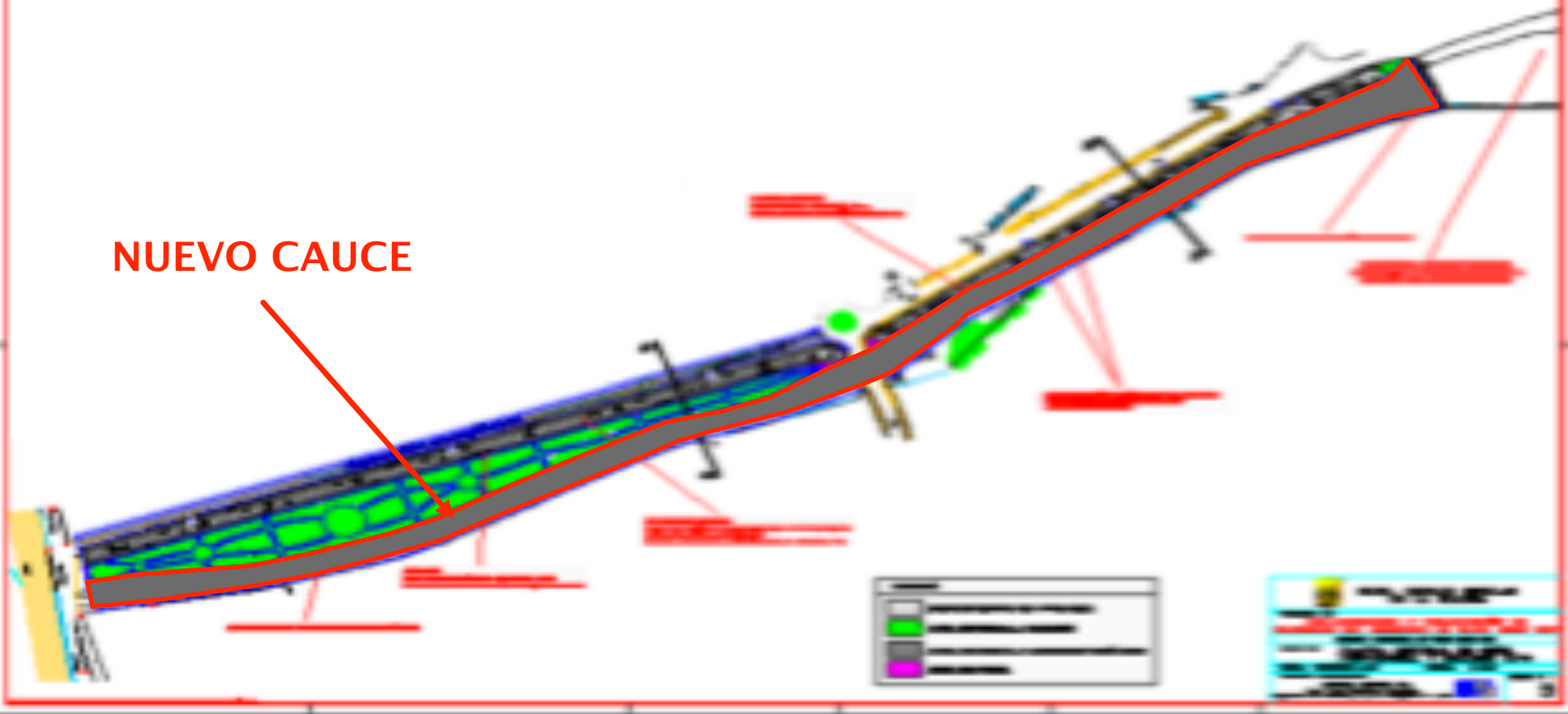


ANALICEMOS EL PLANO GENERAL



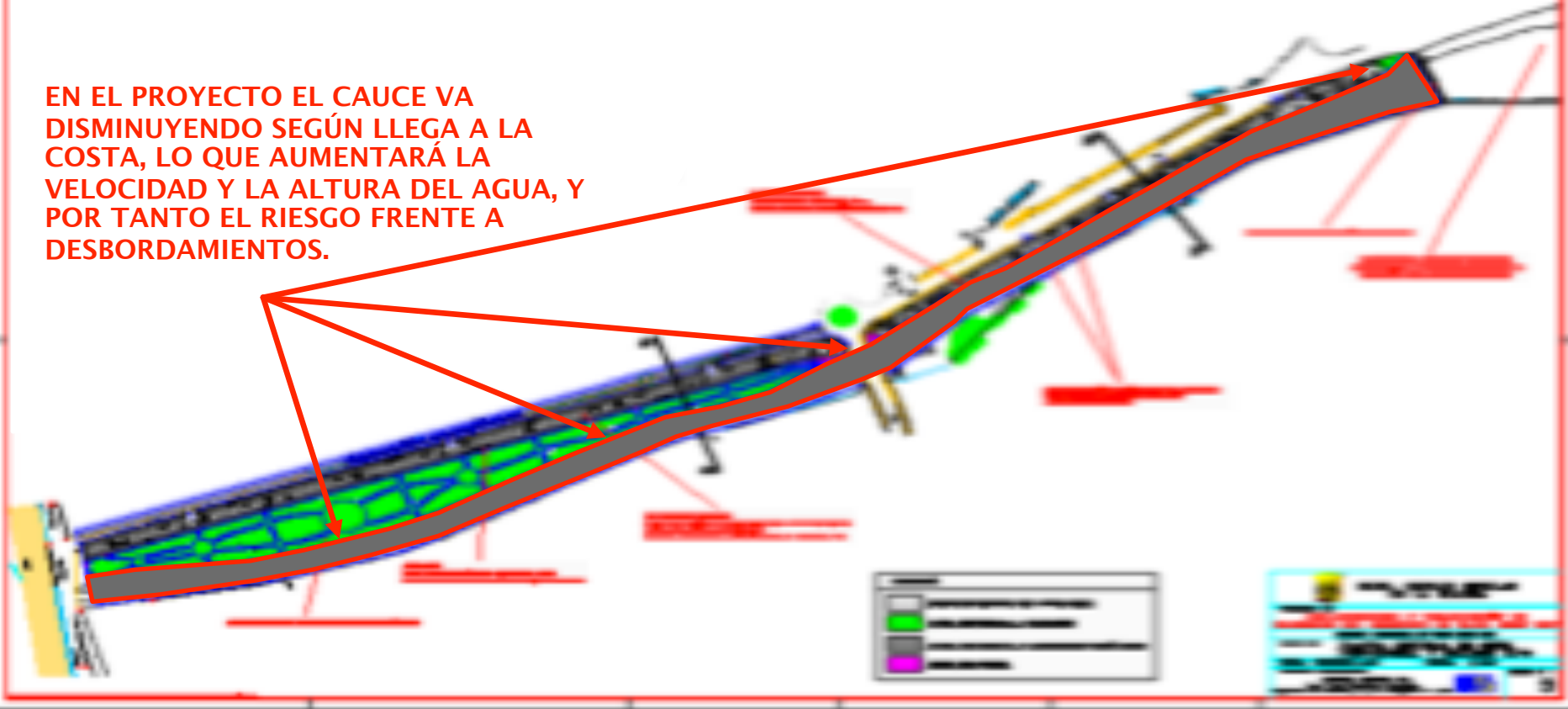
ANALICEMOS EL PLANO GENERAL

NUEVO CAUCE

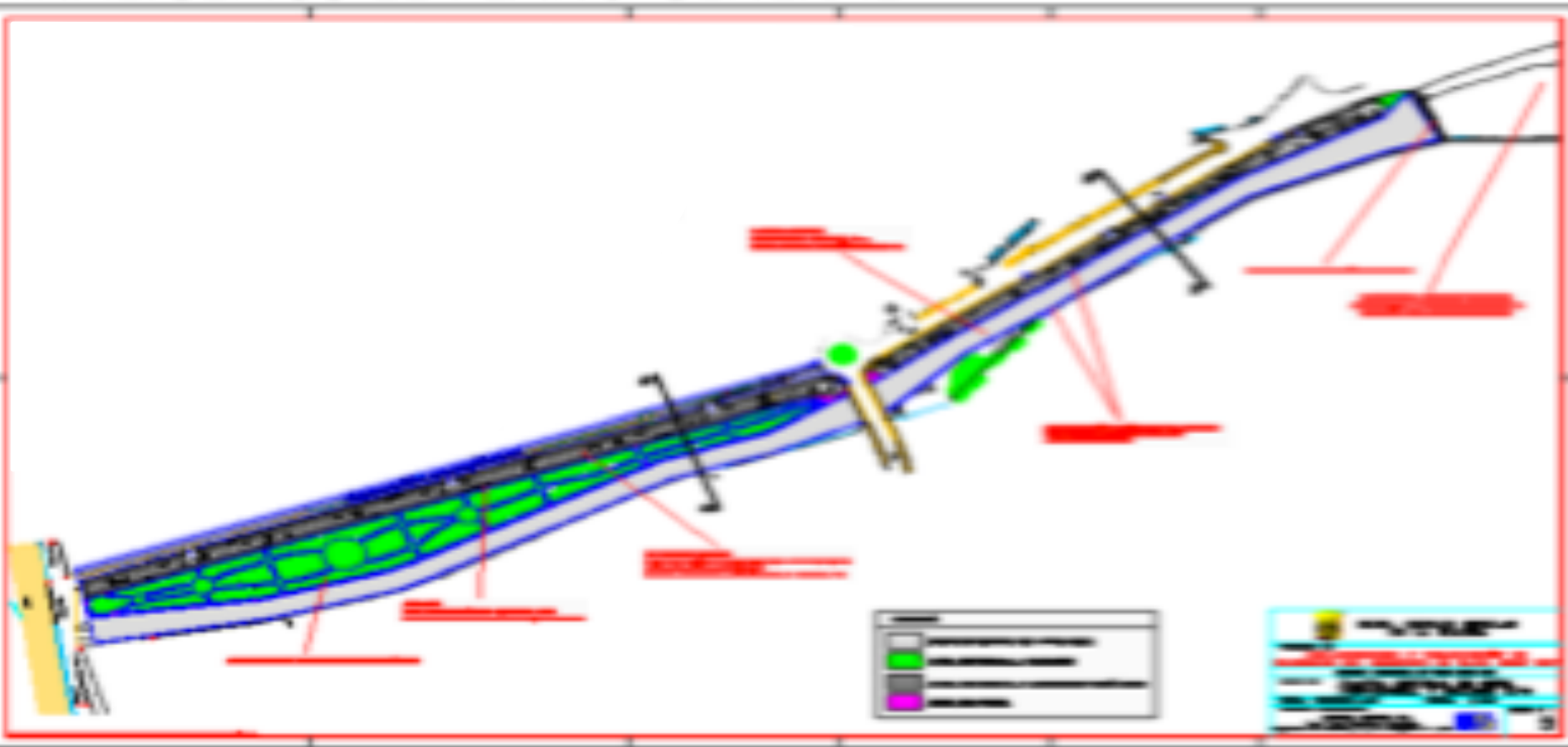


ANALICEMOS EL PLANO GENERAL

EN EL PROYECTO EL CAUCE VA DISMINUYENDO SEGÚN LLEGA A LA COSTA, LO QUE AUMENTARÁ LA VELOCIDAD Y LA ALTURA DEL AGUA, Y POR TANTO EL RIESGO FRENTE A DESBORDAMIENTOS.

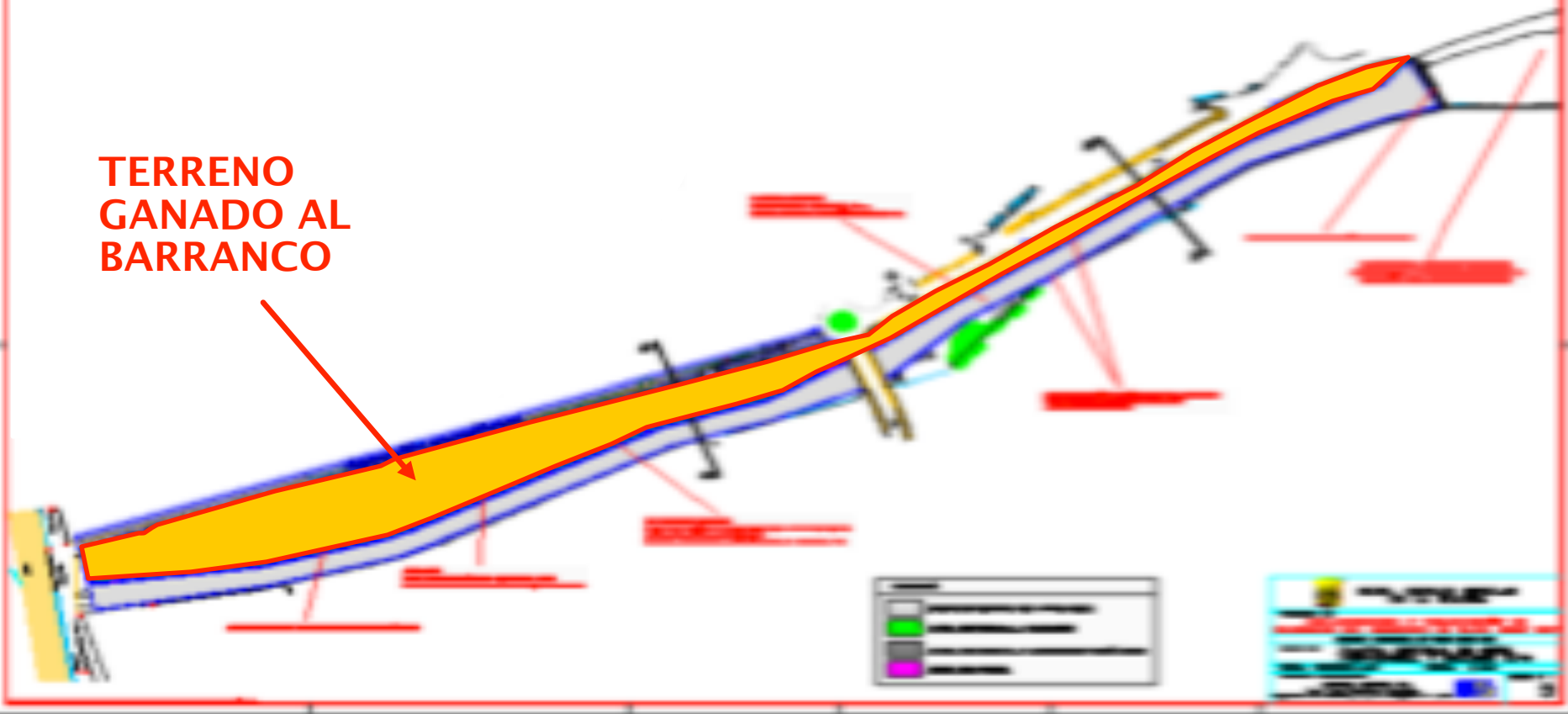


ANALICEMOS EL PLANO GENERAL

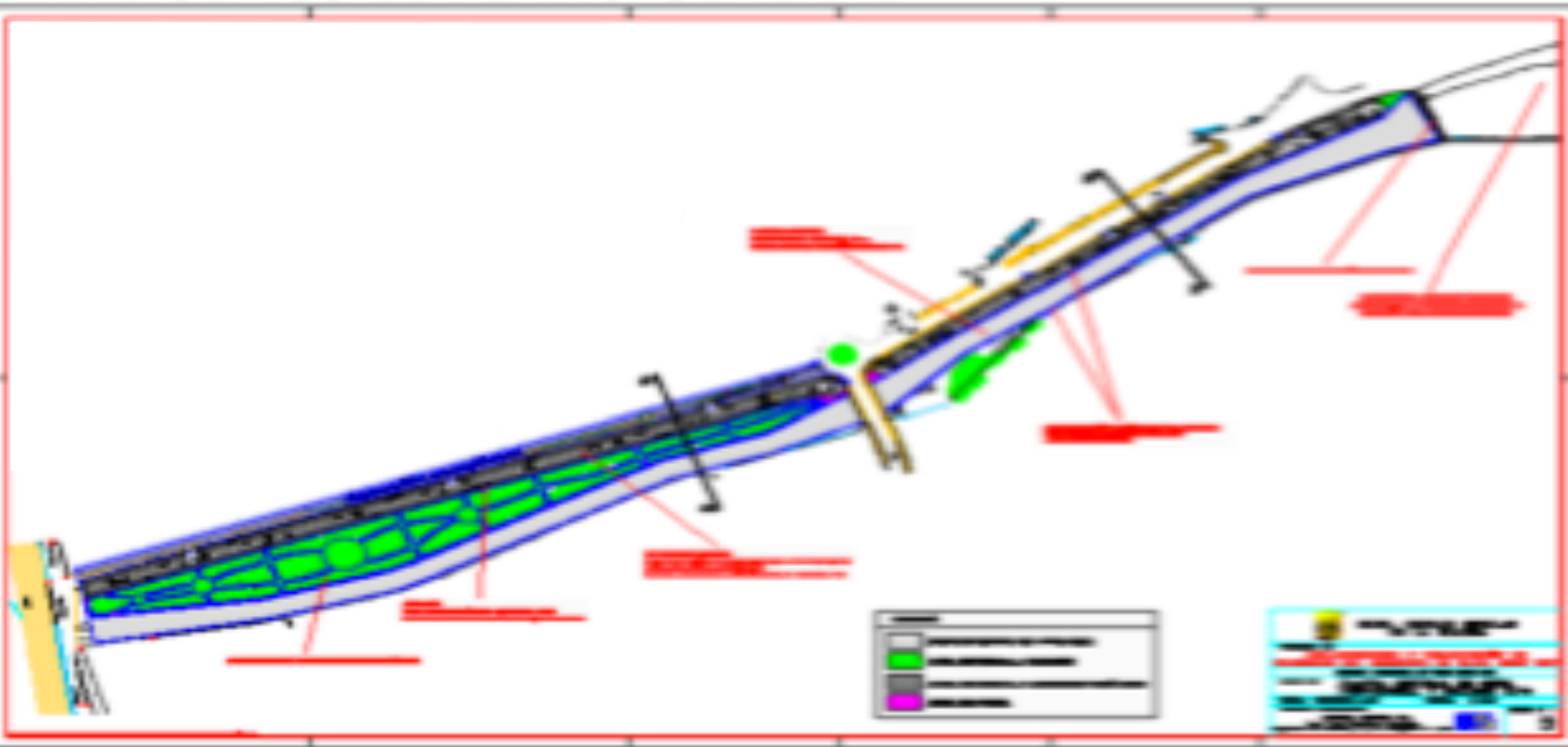


ANALICEMOS EL PLANO GENERAL

TERRENO
GANADO AL
BARRANCO

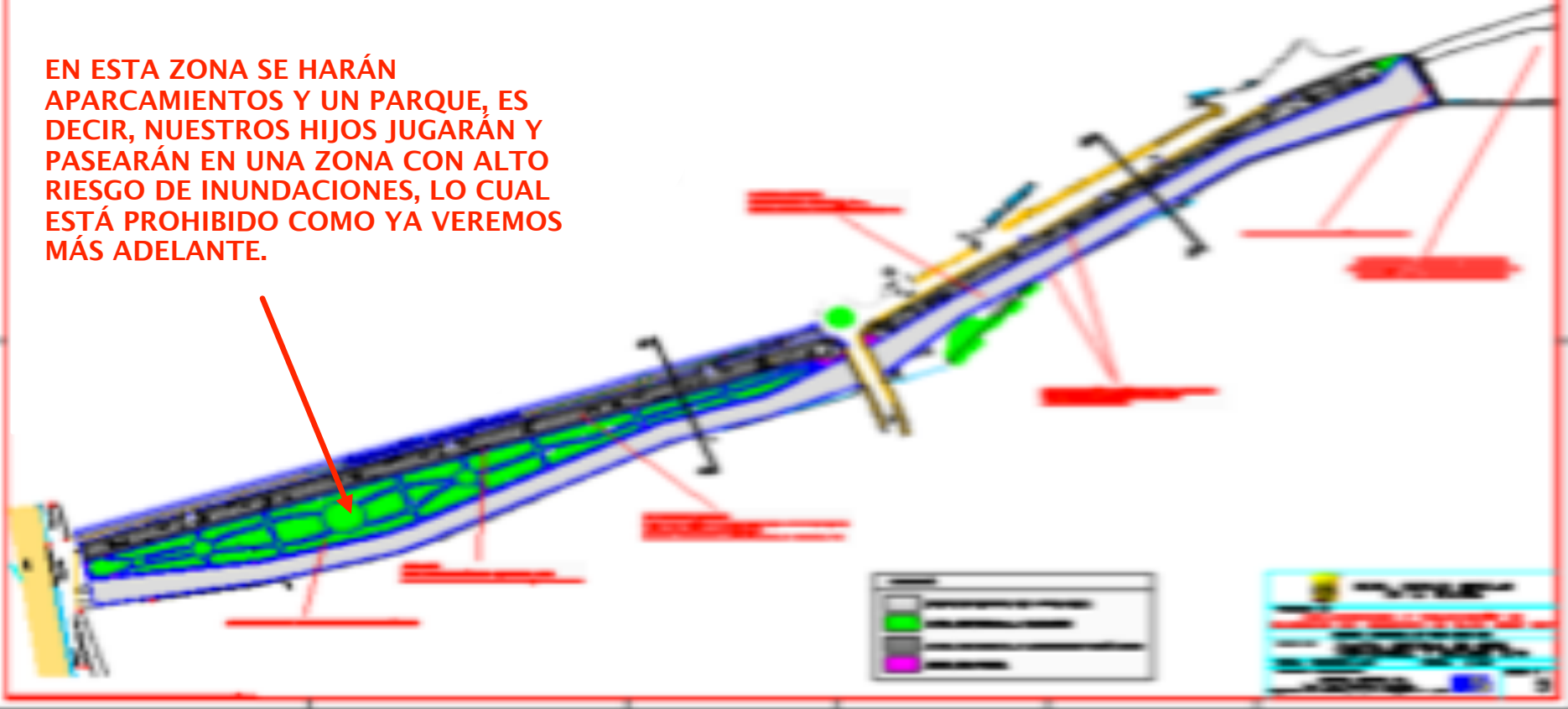


ANALICEMOS EL PLANO GENERAL

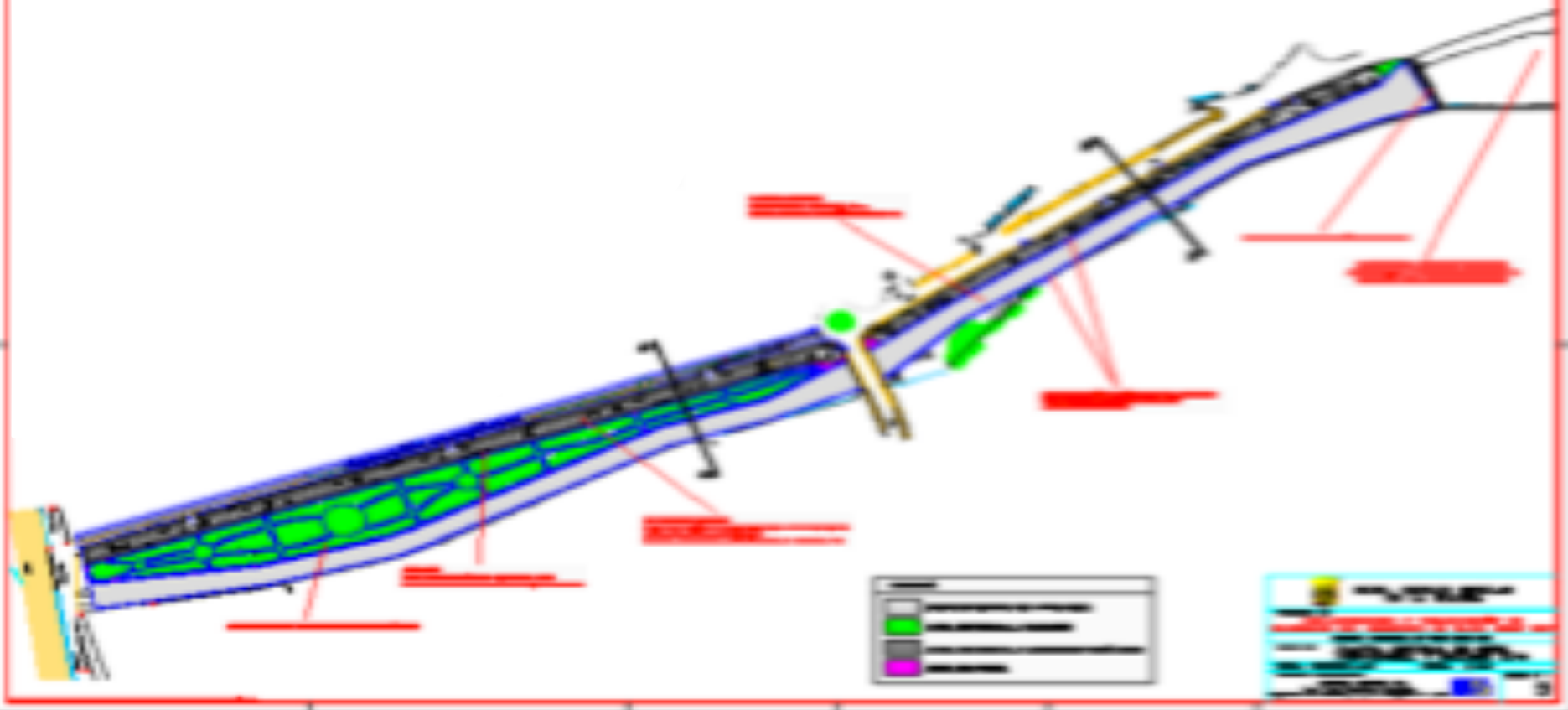


ANALICEMOS EL PLANO GENERAL

EN ESTA ZONA SE HARÁN APARCAMIENTOS Y UN PARQUE, ES DECIR, NUESTROS HIJOS JUGARÁN Y PASEARÁN EN UNA ZONA CON ALTO RIESGO DE INUNDACIONES, LO CUAL ESTÁ PROHIBIDO COMO YA VEREMOS MÁS ADELANTE.

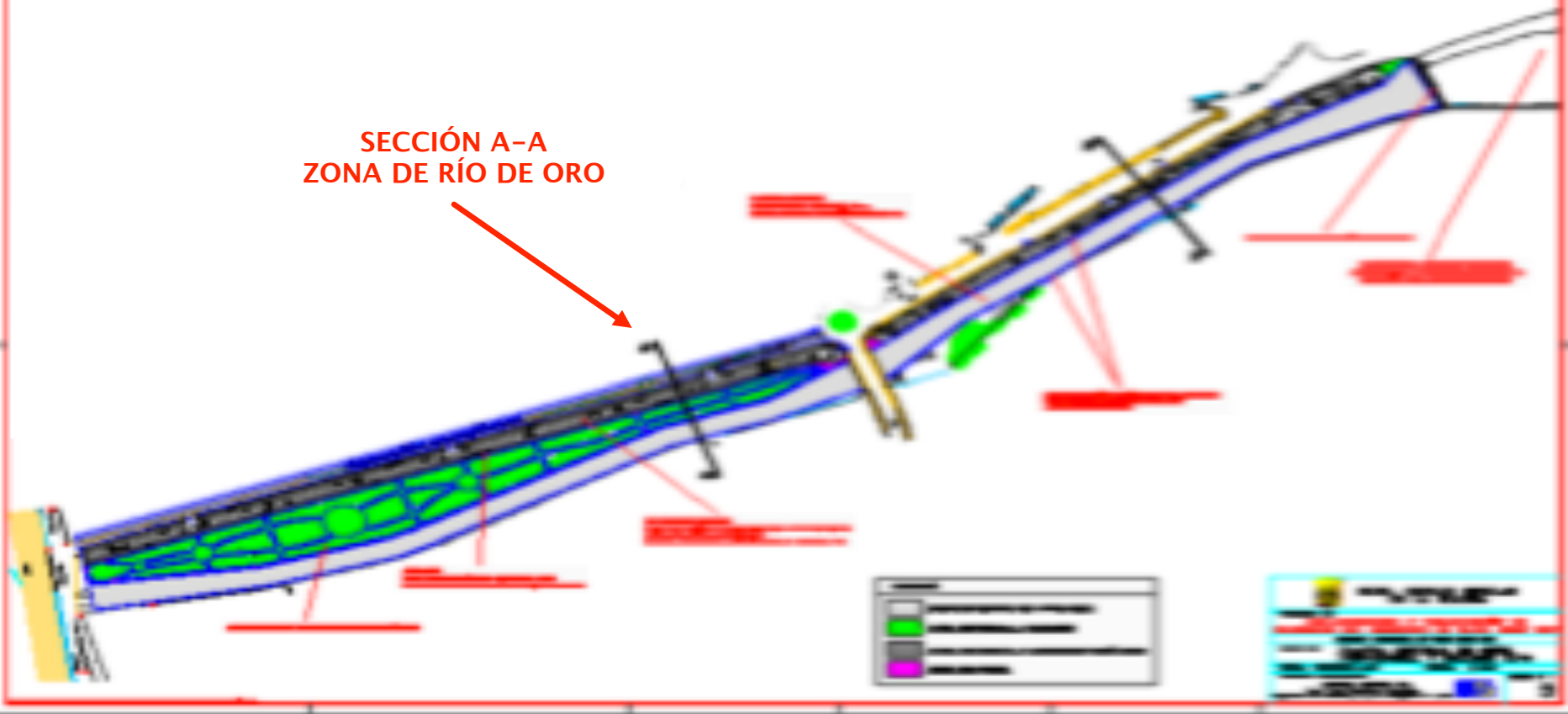


VEAMOS LAS SECCIONES



VEAMOS LAS SECCIONES

SECCIÓN A-A
ZONA DE RÍO DE ORO



SECCIÓN A-A (Río de Oro).



El cauce pasaría de 70 m a 15 m, teniendo solamente 2,45m de altura.
Así, el espacio del cauce actual quedaría distribuido:
25% de cauce / 25% de parque / 50% de parking.

SECCIÓN A-A (Río de Oro).



CAUCE ACTUAL
(APROXIMADO)

SECCIÓN A-A (Río de Oro).



NUEVO CAUCE
(APROXIMADO)

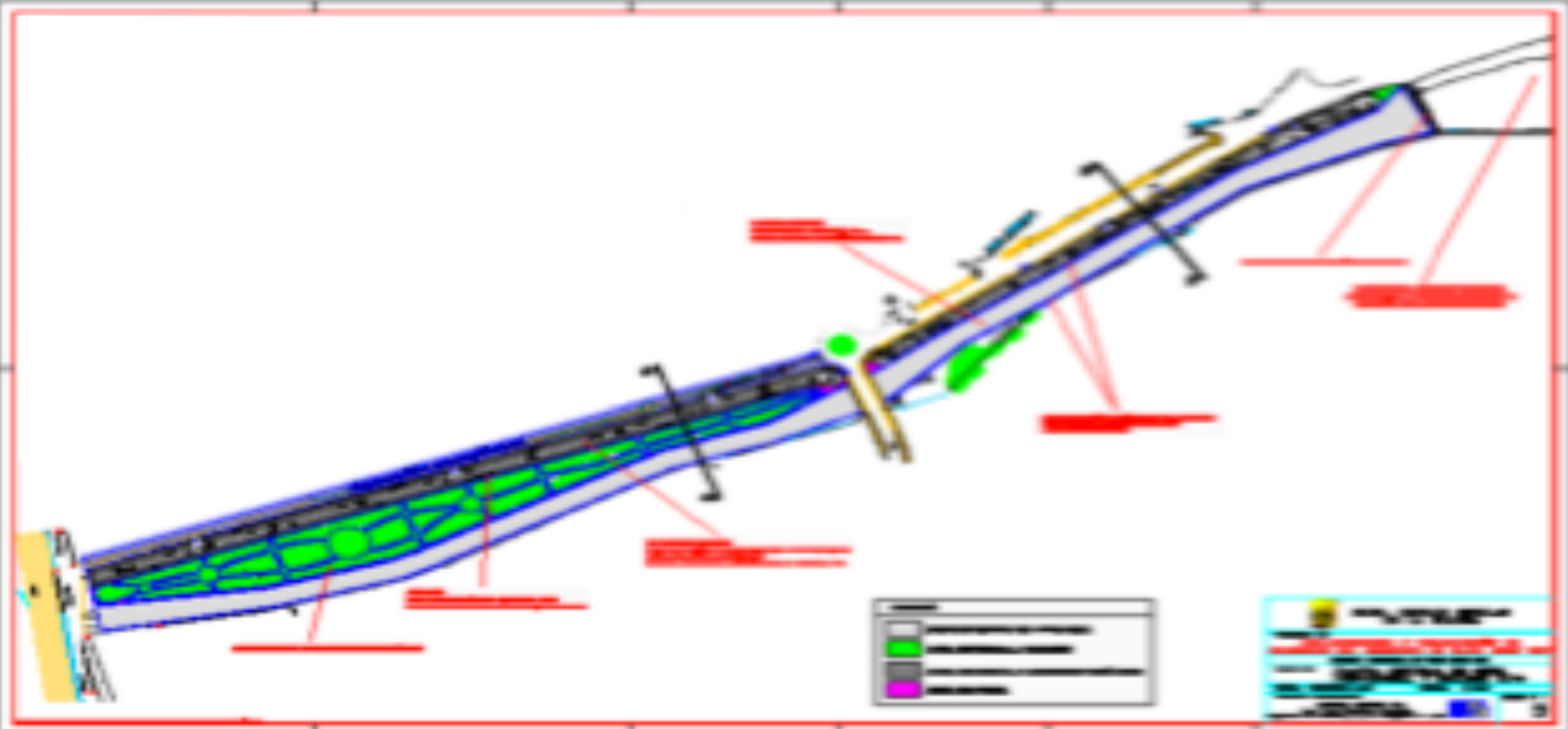
SECCIÓN A-A (Río de Oro).

AQUÍ TIENE QUE ENTRAR
EL BARRANCO



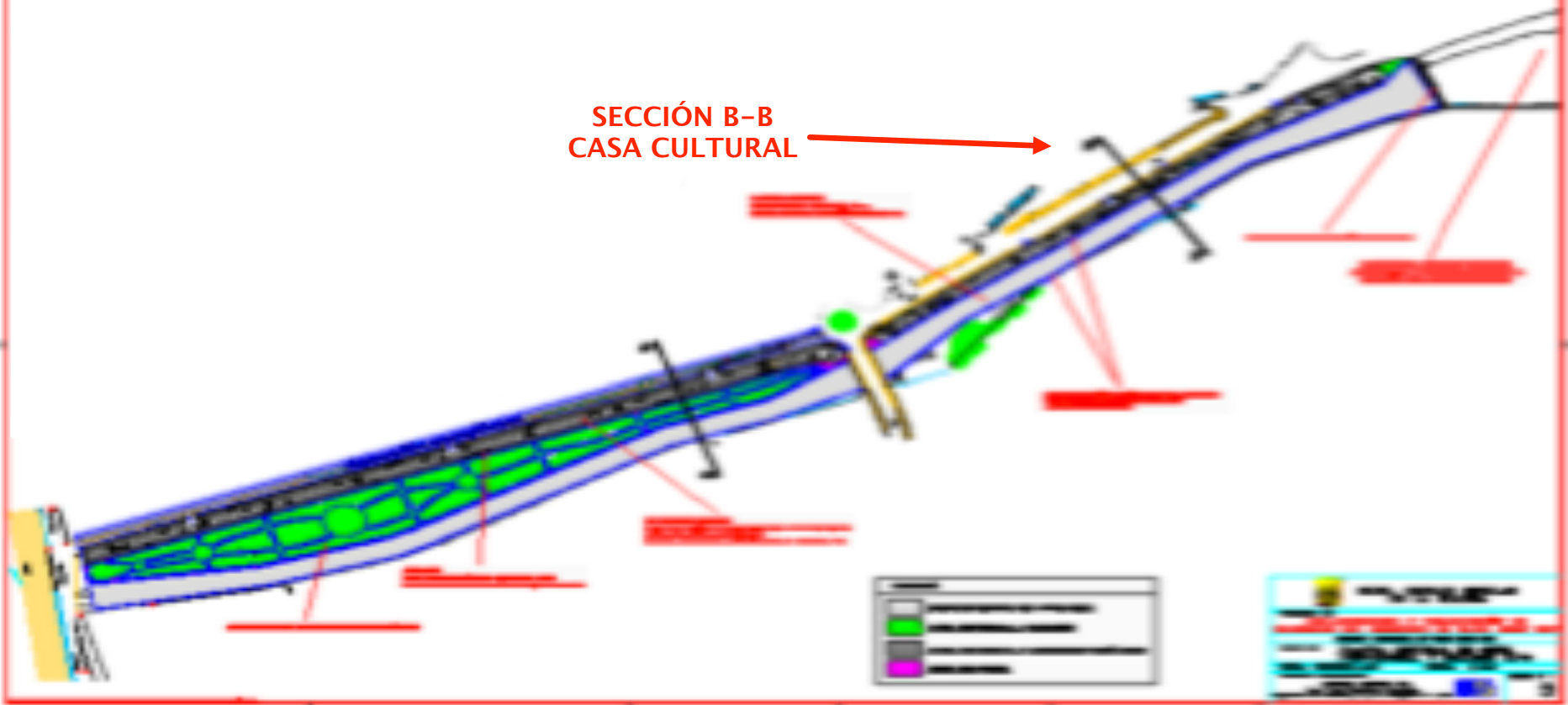
Sección A-A

VEAMOS OTRA SECCIÓN



VEAMOS OTRA SECCIÓN

SECCIÓN B-B
CASA CULTURAL



SECCIÓN B-B (Frente a Casa Cultural).

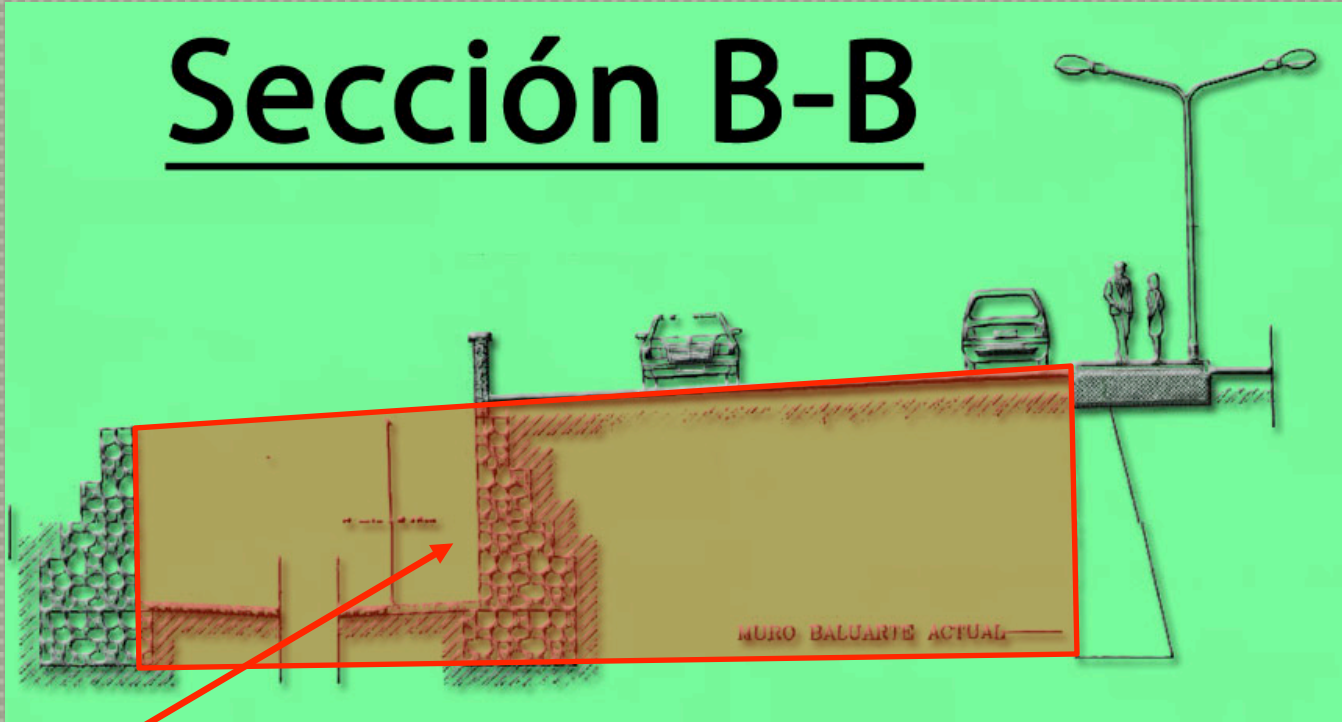
Sección B-B



El espacio del cauce actual se distribuiría en un 40% de cauce y un 60% de parking.

SECCIÓN B-B (Frente a Casa Cultural).

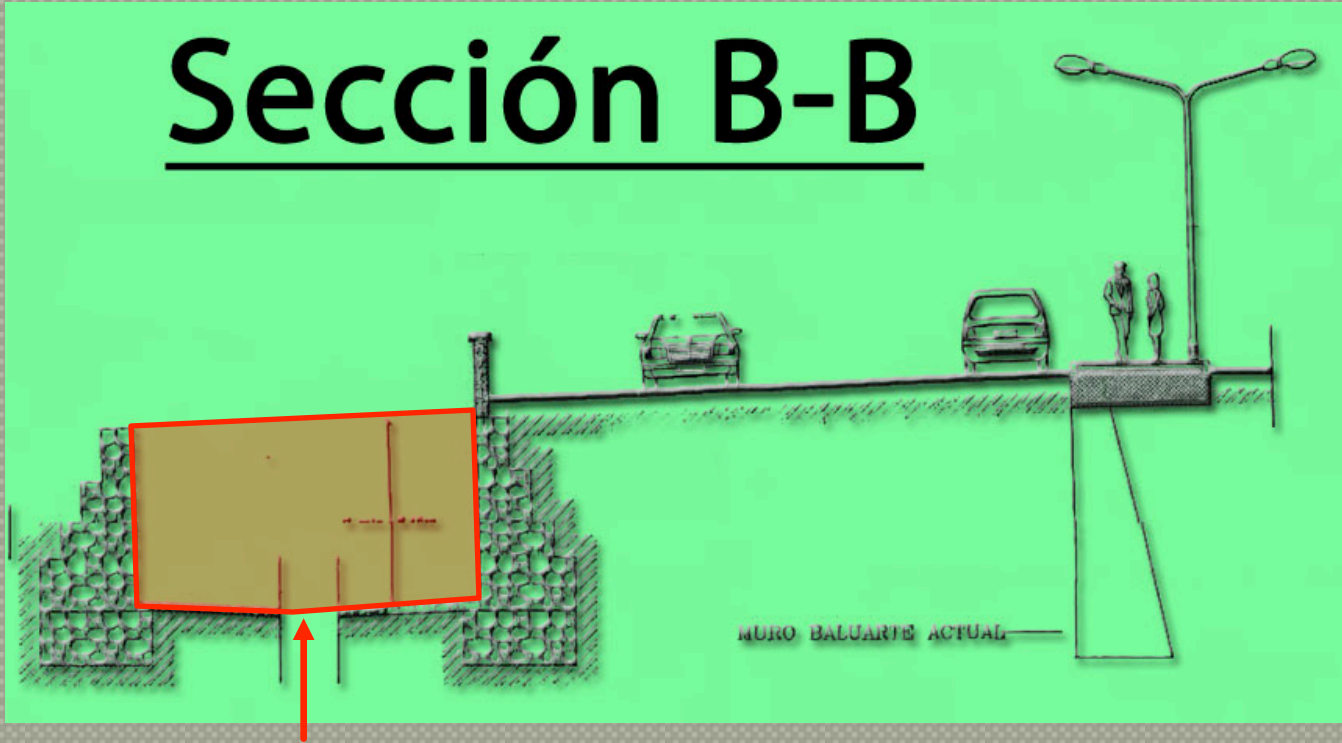
Sección B-B



CAUSE ACTUAL
(APROXIMADO)

SECCIÓN B-B (Frente a Casa Cultural).

Sección B-B



**NUEVO CAUCE
(APROXIMADO)**

ANALICEMOS LA MEMORIA TÉCNICA

TÍTULO: El título del proyecto es: REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS "BARRANCO DE VALLE GRAN REY"

¿Quién ha redactado el proyecto?: El proyecto está redactado y firmado por **ESTUDIO GURUGU S.L.** [José Juan Martínez Aparicio, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (Nº Colegiado: 8.035) y M^a Asunción Navarro Higuera, Arquitecta (Nº Colegiada: 2.820)].

Antecedentes. Según los redactores del proyecto, "el 17 de enero de 2005 se produjo sobre la isla de La Gomera, un fuerte temporal de lluvia que originó importantes inundaciones y daños en numerosos puntos de la geografía insular. Como consecuencia de todo ello, se provocó en algunos sitios puntuales, el desbordamiento del Barranco de Valle Gran Rey, originándose cuantiosos daños. Sin que, afortunadamente, hubiese que lamentar desgracias personales." **ESTO ES FALSO.**

Antecedentes. También se señala en los antecedentes del proyecto: "Aprovechando dicho encauzamiento y previo concesión hidráulica se pretende en los terrenos públicos ganados al actual cauce público, 4.783 m² en la zona del Ayuntamiento y 19.535 m² en el resto de la actuación, la generación de una zona de aparcamiento y de uso esparcimiento público.

Esto entra en claro conflicto con todas las recomendaciones técnicas y legales de no ocupar los cauces [Plan Hidrológico de La Gomera; Ley 19/2003 de Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias; DIRECTIVA 2007/60/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 23/10/2007 relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación.], y por lo tanto, con un objetivo que debiera emanar del proyecto: "la disminución de los riesgos de desbordamiento". No cumple la normativa, y por tanto, es un proyecto ILEGAL!!!

¿En qué consistirán las obras?

- Movimiento de tierras.
 - Muros de contención.
 - Empedrado de cauce: Esto influirá negativamente en el aporte de arena al banco que alimenta la playa de Valle Gran Rey, y en el suministro de aguas a los acuíferos subterráneos que alimentan los pozos de las comunidades de regantes.
 - Rastrillo para retención de acarreos: Esta estructura situada en el inicio de la actuación (zona de la Pista) constituirá un obstáculo, formando un tapón con las cañas y demás escombros que aumentará dramáticamente las posibilidades de obstrucción.
 - Ajardinado y urbanización: En la directriz 112 de la Ley 19/2003, Criterios generales. (ND). 3.b dice: "Se evitará igualmente la canalización y ocupación del cauce del barranco con rellenos para instalaciones deportivas, jardines, dotaciones u otros".
- Más ilegalidades.**
- Disponibilidad de los terrenos: No se contemplan usos tradicionales del cauce del barranco ni servidumbres emanadas del uso de paso a fincas agrícolas. Es obligatorio por ley que haya deslinde para poder realizar las obras proyectadas.

VEAMOS EL INFORME DE IMPACTO

No se tiene en cuenta la cercanía de la Zona de Especial Conservación 130_LG. Franja Marina Santiago-Valle Gran Rey [ES7020123], a la que el proyecto afectará directamente al influir en el funcionamiento de los depósitos sedimentarios de la bahía de Valle Gran Rey, incluida en esta ZEC.

Según el artículo 6.3 de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre dice: “Cualquier plan o proyecto que, sin tener relación directa con la gestión del lugar o sin ser necesario para la misma, pueda afectar de forma apreciable a los citados lugares, ya sea individualmente o en combinación con otros planes y proyectos, se someterá a una adecuada evaluación de sus repercusiones en el lugar, teniendo en cuenta los objetivos de conservación de dicho lugar” **De esto nada de nada!!!**

Ni siquiera hay nada relativo a la afección del deslinde marítimo-terrestre ni el nuevo paseo proyectado por Costas, aunque ambas obras se solapen.

– En el Punto 7.1. Recursos naturales que se emplean o consumen. Se dice: "Por ello, se considera que el impacto producido por el uso o consumo de recursos naturales es **poco significativo.**", a pesar que se señala anteriormente un movimiento de tierras de 67.405,60 m³, un volumen bastante significativo: Serían más de 3.300 camiones de 20 m³. **Y a esto lo llaman "POCO SIGNIFICATIVO"**

– En el Punto 7.2. La liberación de sustancias, energía o ruido en el medio. Se dice: "Por el uso al que se destina este proyecto se considera que el impacto ambiental producido por la liberación de sustancias, energía o ruido en el medio es **poco significativo.**", cuando se estima un total de 53.911,6 horas de ruidos producidos por maquinaria y no se tiene en cuenta la emisión de polvo de las obras, a pesar de la cercanía a núcleos habitados (La Calera, Las Malezas), zonas agrícolas y a zonas turísticas (La Playa, La Puntilla). Además, el proyecto no analiza el impacto para una economía basada en el turismo, afectando el periodo de obras al menos en dos temporadas altas de ocupación.

– En el Punto 7.4. Las especies protegidas de la flora y de la fauna. La mayor parte de las especies que señala el Estudio (*Geranium canariensis*, *Salix canariensis*, *Gesnuinia arborea*, *Pinus canariensis*, *Erica arborea*, *Myrica faya*, *Ilex canariensis*, *Chamaecytisus proliferus*, *Cedronella canariensis*, *Scolopax rusticola*...), pertenecen al complejo florístico y faunístico del monte verde (**laurisilva y fayal-brezal**), y en absoluto se corresponden con las especies vegetales y animales presentes en el ámbito de actuación del proyecto. **¿Alguien ha visto un pino, un cedro o un brezo en esta zona de actuación?** Con esto se nota la seriedad del proyecto.

– En el Punto 7.7. Los restos arqueológicos o históricos. Se dice: "No se han detectado restos de este tipo", y no se hace referencia alguna en este punto a las estructuras existentes: los baluartes y las estructuras asociadas a los lameros que constituyen un patrimonio etnográfico de cierta importancia y que debía haberse tenido en cuenta a la hora de redactar este Estudio. **Puede ser que no lo vieran por los pinos!!**

ESTUDIO GEOTÉCNICO

En la página 298 dice: “En resumen, el cauce del barranco y sus márgenes inmediatos son áreas potencialmente inestables por el riesgo de avenidas, a lo que se suma la obstrucción del cauce natural con vertidos. La realización del presente proyecto con el encauzamiento del barranco y limpieza del fondo del cauce tiende a corregir esta situación, ya que se favorece la libre circulación del agua en caso de avenidas y se evita el desbordamiento del barranco en una zona poblada.” Aquí comprobamos que no se hace referencia a la realidad del proyecto pues no se trata “sólo de arreglar” el cauce y encauzar el barranco sino que se reduce claramente ocupándolo con infraestructuras. **Es un estrechamiento.**

También dice el estudio: “El funcionamiento del acuífero superficial está íntimamente ligado a la dinámica fluvial, aumentando la altura del nivel freático en épocas de lluvias en las que el barranco llega a correr, mientras que el resto del año en el que el barranco está seco, el nivel freático se mantiene muy deprimido, nutriéndose sobre todo de las aguas de retomo de riego”. **Se reconoce el aporte de aguas pero no se especifica ni analiza el impacto de estas obras sobre los pozos agrícolas de la zona baja. ¿Con qué van a regar después los agricultores del Valle Bajo?**

OTROS DETALLES

- Las obras prevén realizarse en 18 meses, como ya hemos visto, al menos durante dos inviernos, es decir, dos temporadas altas de ocupación. **¿Cómo nos afectaría eso económicamente?**
- El proyecto dice que la cuenca de Valle Gran Rey está regulada por las presas de la Vega de Arure, la Quintana y El Lance (una cuenca de 25 km² regulada por tres presas pequeñas que suman una capacidad de 0.131 hm³; sólo la presa de Chejelipes, por ejemplo, tiene una capacidad de 0.600 hm³).
- Para realizar los cálculos hidrológicos no se han contemplado los años más lluviosos, es decir, se han dejado fuera las dos grandes “arrastradas”, cuando los meteorólogos anuncian “gotas frías” más violentas . **¿Qué pasará si vuelve a llover de esa manera?**
- La obra ha sido adjudicada por un importe superior a los **8 millones de euros** a una empresa de la península, es decir, que la repercusión para la economía y el empleo local será residual. Nos destruirán el pueblo, nos cambiarán algo natural por hormigón, afectarán al turismo, a la playa, a los pozos de riego, pondrán en riesgo cultivos, viviendas, vidas humanas ... sin beneficio alguno para el pueblo.

TENEMOS MEMORIA



TENEMOS MEMORIA



**ESTO CABE EN
15 m x 2,45 m**

TENEMOS EJEMPLOS ACTUALES



TENEMOS EJEMPLOS ACTUALES



TENEMOS MUCHAS RAZONES PARA REPLANTEAR ESTE PROYECTO

- Se pretende un ESTRECHAMIENTO del 80% del cauce actual, ocupando el cauce con infraestructuras públicas. Así el barranco pasa a tener de media una anchura de 15 metros y una altura de 2,5 metros.
- La única medida correctora es un rastrillo que necesita continuo mantenimiento y puede aumentar el riesgo de desbordamiento hacia la carretera de La Pista y hacia el Lomo Riego.
- Se pretende empedrar el cauce lo que puede afectar a la playa de Valle Gran Rey y a los pozos agrícolas de la parte baja.
- Existe un **informe del Consejo Insular de Aguas[Nº33/2007]** en el que se propone un nuevo dimensionamiento con el fin de garantizar la **seguridad ciudadana** y las fincas colindantes en caso de desbordamiento y dar cumplimiento a lo establecido en la Instrucción de Carretera 5.2.-I.C. de drenaje superficial.
- El proyecto tiene multitud de errores, omisiones o falsedades, lo que le resta legitimidad técnica.

¿QUE DICEN NUESTROS GOBERNANTES?

- El Secretario de Estado y la directora general de aguas anuncian el inminente inicio de las obras. El presidente del Cabildo les transmite el “**agradecimiento de los gomeros**”. → [ENLACE](#)
- El grupo municipal socialista de Valle Gran Rey manifiesta que está trabajando en los **dos grandes proyectos** para el municipio: el encauzamiento del barranco y el paseo litoral (ya comentaremos también ese proyecto, donde se pretenden eliminar los accesos al caserío de La Playa y la Puntilla, además de varias viviendas y todos y cada uno de los aparcamientos actuales de la costa) → [ENLACE](#)
- El alcalde de Valle Gran Rey le expone al Secretario de Estado y a la directora general de aguas la necesidad de modificar el proyecto y recoger las reivindicaciones vecinales. Se reúne el concejo municipal de participación ciudadana → [ENLACE](#)

CONCLUSIONES

El Barranco de Valle Gran Rey es uno de los más singulares de Canarias, por su belleza, por su naturaleza, por su historia, por el aprovechamiento que han hecho nuestros mayores de él (aportación de tierras de cultivo, aporte de agua a los pozos, ...)

Hemos convivido con él aprendiendo a respetarlo... hasta hoy.

Ahora nuestros políticos se llenan la boca anunciando el inicio de las obras y los millones que nos van a dar, porque eso es lo que quieren: **dinero**. Dinero ahora y cuando venga la próxima crecida, cuando se desborde el barranco, lo arrase todo y pidan la declaración de zona catastrófica; o cuando el turista deje de venir, porque lo que quiere es verde y no cemento, y nos tengan que dar dinero para los parados que se generarán al cerrar apartamentos, comercios, ... o cuando los agricultores se queden sin agua para regar. Dinero para planes de empleo con los que contratar barrenderos; y más dinero luego, cuando haya que volver a dejar el barranco como estaba. Muchísimo dinero para que nuestros gobernantes puedan alardear en las próximas elecciones. **Sin duda seremos los más ricos del país... o no.**

Con 8 millones de euros se podrían hacer grandes cosas en el barranco:

- Rehabilitación y refuerzo de muros de contención, utilizando piedra natural para mejorar la estética actual.
- Limpieza del lecho y rehabilitación estética de la zona de “La Criba”.
- Creación de un paseo peatonal elevado desde la rotonda de la “Disa” hasta la costa.
- Rehabilitación de lameros antiguos.
- Limpieza y acondicionamiento de las cañadas que vierten en él.
- Creación de un itinerario para senderistas.
- etc...

Pero nuestros políticos no quieren eso, tanto Cabildo, Gobierno de Canarias, Gobierno Central y algún grupo del Ayuntamiento han salido a los medios a defender esta obra pase lo que pase, porque no pueden permitir que se “pierda ese dinero”.



NO TE LO GUARDES...PÁSALO